



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-066-ESPE-d

General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cadeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CHS-2017-0658-M, del 12 de abril de 2017, el Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se autorice el cambio de funciones de la Msc. Mónica Escobar, quien fungía como Coordinadora de los Proyectos de Vinculación del Departamento mencionado; a su vez solicita la respectiva publicación en la orden de rectorado, del docente Msc. Gonzalo Puma, quien asumirá dicha función;

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-0726-M, del 18 de abril de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando ESPE-CHS-2017-0658-M, solicita al Infrascrito, se autorice y disponga a la Secretaría General, elabore la respectiva Orden de Rectorado, para designar al Msc. Gonzalo Puma, como Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, en reemplazo de la Msc. Mónica Escobar;

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal I, "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al Msc Gonzalo Puma, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales.

CÓDIGO: SGC.DI.172
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/02/12

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2014-I23-ESPE-a-3, del 28 de mayo de 2014; y derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Director de Talento Humano, y Coordinador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 19 de abril de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Roque Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



RANC/JCRC/MYSM